

Guayaquil, 01 de Julio de 2013

Señor
LOPEZ PAULET MANUEL ALBERTO
Ciudad.

135124

73356-M-09

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MONTES ALPHA ECUADOR S.A. MONALSA**, reunida el día 12 de Diciembre del 2012, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS** en reemplazo del señor Emilio Sebastian Silva Manaut cuyo nombramiento fue inscrito el día 22 de Diciembre de 2011.

En el ejercicio de su cargo, tendrá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo a lo estipulado en el artículo Vigésimo del Estatuto Social de la compañía, cuya escritura pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil el 22 de junio del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de julio del 2009.

Atentamente,


Maximiliano Patricio González Román
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **MONTES ALPHA ECUADOR S.A. MONALSA** para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 01 de Julio de 2013.


MANUEL ALBERTO LOPEZ PAULET
Pasaporte No. 4.885.035-9
Nacionalidad: Chilena

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.091
FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:11:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MONTES ALPHA ECUADOR S.A. MONALSA.**, a favor de **MANUEL ALBERTO LOPEZ PAULET**, de fojas **113.792 a 113.794**, Registro Mercantil número **15.838**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 34091

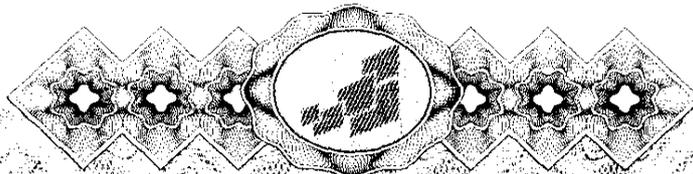


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de agosto de 2013

REVISADO POR: *A*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0615053

IMP. IGM. 00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE GOBIERNO (C.A. 10.11)

16 OCT 2013

RECEBIDO

Hora

Firma